PIDIERON PROTECCION al GOB. de ENTRE RIOS

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 234
Santa Fe, VIERNES 7 DE ABRIL DE 1933
Suc. Rosario: Sarmiento 518
Año XXIII — Nº. 7407

El Gral. Justo irá hoy al encuentro de los submarinos

En Otro País



Desde ayer a la mañana, el ex-presidente de la república Argentina, señor Hipólito Irigoyen se encuentra en el Uruguay.

El 15 del corriente aparecerá

El levantamiento del Estado de sitio se hará el 20 del Cte.

El Decreto

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Estamos en condiciones de asegurar, que el levantamiento del estado de sitio y la convocatoria al Congreso se harán en los términos que informamos ayer. La Agencia "Austral" ha sido la primera en hacer pública esta importante noticia, que hoy confirmamos y nos ratificamos sobre la misma en todas sus partes.

Insistimos en que el 15 del corriente será dado a conocer un decreto por el cual se levanta el estado de sitio en todo el país el 20 del mismo. Recién entonces será dado a conocer el decreto de convocatoria al Congreso.

Hasta el 30 de junio se podrán introducir naranjas a granel

Desde el Paraguay sin la envoltura en papel. - A partir de esta fecha deberán venir en cajones

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Por el Ministerio de Agricultura de la Nación se ha dado hoy a la publicidad un decreto por el cual se autoriza hasta el 30 de junio del corriente año la introducción de naranjas y mandarinas de la República del Paraguay, a granel, y sin la correspondiente envoltura de papel para cada unidad.

Agrega el decreto, que a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 1933, sólo podrá introducirse dicha fruta en cajones.

Así mismo se dispone suspender las disposiciones establecidas en los decretos del 9 de mayo de 1931 y 8 de abril de 1932, en cuanto se opongan al presente decreto.

Se eligirán dos diputados en Tucumán

TUCUMAN, 6 (Austral) — De acuerdo a una comunicación de la Cámara de Diputados sobre las vacantes de los cargos de diputados de los señores Ernesto Lobos y Eugenio S. Lobos; el P. Ejecutivo dió un decreto convocando al pueblo de la capital para el 11 de junio a los efectos de elegir dos legisladores en reemplazo de aquéllos.

Entusiasta recibimiento a H. Irigoyen

A su llegada a Montevideo — Se entrevistó con el Dr. Terra

MONTEVIDEO, 6 (Austral) — El ex-Presidente argentino Dr. Hipólito Irigoyen llegó esta mañana procedente de Buenos Aires, siendo recibido en el muelle por una crecida cantidad de gente que lo aplaudió con entusiasmo.

El ex-mandatario argentino, que se aloja en el Hotel Cervantes, en compañía de su hija Elena y la señorita Menéndez, el médico Dr. Landa y el Sr. Bentancur, a eso de las 10 horas se trasladó a la residencia del doctor Terra, donde fué recibido por el Presidente uruguayo, con quien mantuvo una cordial entrevista.

LLEGO AYER A GENOVA LA MISION ARGENTINA QUE PRESIDE R. MEJIA

Fueron esperados por el Prefecto, el Podestá, altas autoridades y personalidades

GENOVA, 6 (Austral) — A las 16 horas de hoy llegó a este puerto el paquete "Conte Biancamano", a cuyo bordo viaja la misión extraordinaria argentina que preside el Dr. Ramos Mejía.

Esperaron a los miembros de la misma una gran cantidad de público, entre las que se destacaban todas las altas autoridades de la provincia, el Prefecto, el Podestá, el Secretario Federal, el representante de la embajada argentina y otras personalidades.

La acogida fué simpática y entusiasta, siendo objeto de vivas demostraciones de aprecio.

Gente Armada Recorre Las Chacras Del Departamento Diamante (E.R.)

Exige de comer bajo severas amenazas

Varios colonos se apersonaron al gobernador pidiéndole protección

PARANA, 6 (Austral) — Visitaron hoy al gobernador de la provincia, varios colonos del departamento Diamante, quienes pidieron protección al primer mandatario provincial, pués le expresaron que gente armada que quedó sin ocupación en el puerto, y la que suma gran número, recorre la campaña exigiendo de comer bajo severas amenazas, lo que ha traído la consiguiente alarma entre los colonos.

El gobernador de inmediato se puso al habla con el jefe de policía de aquél departamento, a quién ordenó tomara las medidas del caso.

El Presidente irá esta noche a Mar del Plata

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — El general Justo mantiene su propósito de viajar a la ciudad balnearia de Mar del Plata, mañana noche con el tren que sale a las 22.10 horas.

Gastos del ejercicio de 1932 en el Ministerio de Agricultura

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — La Dirección General de Obras Públicas de la Nación envió al Ministerio, un informe relativo a los gastos correspondientes al ejercicio de 1932.

Por el anexo I del presupuesto del Gobierno Provisional se fijaba un monto de 28.448.355 pesos. El sancionado por el Congreso ascendió a 27.181.755 pesos, habiéndose gastado únicamente 25.037.512.

Las rebajas a los sueldos y jornales en este mismo anexo alcanzan a 514.000 pesos. El Presupuesto sancionado por el Congreso para el anexo L fué de 48.955.920 pesos suma esta de la que se gastó 29.541.044.

Informe del comandante del dirigible Akron sobre la catástrofe

WASHINGTON, 6 (Austral) — El comandante del dirigible "Akron" que sufriera el fatal accidente que ya se conoce, ha presentado hoy un informe al Ministerio de Marina, sobre las causas que originaron la catástrofe.

El comandante Willi, entre otras cosas dice lo siguiente: "Que una repentina y violentísima racha de viento, la más fuerte que jamás experimentara, fué, aparentemente, la causa de la destrucción del dirigible".

Amenaza una guerra a Europa

Dijo ayer Daladier, en la Cámara de Diputaods de Francia

PARIS, 6 (Austral) — El jefe del gobierno francés M. Daladier, hablando en la Cámara de Diputados sobre el plan de Mussolini, se refirió al peligro de una guerra en Europa, a la que se iría, — dijo — invocando palabras de paz.

El encuentro final de la Copa Davis

Esta tarde se realizó en la secretaría del Lawn Tennis Club, el sorteo correspondiente a los matchs por la disputa del encuentro final por la "Copa Davis" de la zona sudamericana, que se llevará a cabo mañana en el court central del Buenos Aires Lawn Tennis Club.

Saldrán hoy rumbo a Italia un grupo de universitarios argentinos

Estudiantes de Derecho y diplomados en arquitectura de la Universidad de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — A bordo de la motonave "Neptunia", partirá mañana para Italia una delegación formada por seis diplomados de arquitectura de la Universidad de Buenos Aires; y otra integrada por estudiantes de Derecho, que se dirigen a aquél país en gira de estudio.

La visita se realiza accediendo a una invitación que oportunamente formulara el embajador de Italia en nombre de su Gobierno.

LOTERIAS

CORDOBA

17909	Con	$	25000
9349	"	"	3000
14292	"	"	1000
1153	"	"	500
21077	"	"	500
25142	"	"	500
2741	"	"	250
7612	"	"	250
12708	"	"	250
14714	"	"	250
20676	"	"	250

Con $ 100:

4282	5116	7342
8754	9413	9810
14780	17232	17700
19386	22657	23017

Están Atravesando Una Situación Angustiosa Los Atletas

MONTEVIDEO, 6 (Austral) — La delegación argentina de atletismo se halla en una situación económica muy angustiosa.

Partió para el Uruguay confiada en un sinnúmero de promesas, pero que hasta el presente ninguna se ha materializado. En esta forma, no solo existe la perspectiva poco grata, de no poder pagar el alojamiento de los atletas, sino que se ha llegado hasta el extremo de que éstos deben acudir al campo de las justas a pié, por no tener a veces con qué pagar el tranvía.

Los efectos de remediarles esta situación se ha lanzado en el Uruguay la idea de iniciar una colecta, pero los dirigentes de la Federación Atlética Argentina que acompañan a los atletas en este viaje con "ribetes" de aventurar, confían nen que no será necesario llegar a esto, y que puede ser que logren conseguir los fondos que se necesitan para el pago del alojamiento.

A Medio día de Hoy Atracará en el Puerto de Buenos Aires la Flotilla de Los Nuevos Sumergibles Argentinos

El Presidente de la República irá al encuentro en el cañonero "Jujuy"

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — El Presidente de la República se embarcará mañana a bordo del cañonero "Jujuy", con el objeto de ir al encuentro de los nuevos submarinos argentinos, que ya se hallan en aguas del río de la Plata.

Probablemente mañana antes del medio día atracarán en Puerto Nuevo.

EL M. DE MARINA RECIBIO UNA COMUNICACION DEL COMANDANTE

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — En el Ministerio de Marina se recibió una comunicación del comandante de la flotilla de submarinos argentinos, en la que expresa halarse en el Puerto de Buenos Aires, para después del mediodía de mañana. Las nuevas unidades de guerra argentinas atracarán en la Dársena A. del Puerto Nuevo.

El Fiscal se opuso a la excarcelación

ROSARIO, 6 (Austral) — De acuerdo a lo adelantado por la agencia "Austral", el fiscal doctor Emilio Sotelo, se opuso a la excarcelación formulada a favor de G. Cacciatore, su esposa Catalina Mûe de Cacciatore, Margarita Marino de Bûe, Carmela Arca Pane de Bûe, todos detenidos con motivo del secuestro de Marcelo Martín, y por estar acusados de haber intervenido en ese delito.

Conviene preparar al magisterio si se han de aplicar sistemas modernos

UNA BREVE SESION CELEBRO ANOCHE LA C. de SENADORES

Feneció el período extraordinario

A las 20.10 se inicia la sesión con número legal y bajo la presidencia del doctor Díaz de Andino.

Se leen diversos asuntos entrados.

A moción de Parera se da entrada a varios despachos de comisión.

La comisión de negocios constitucionales aconseja un proyecto de ley por el cual se autoriza a la impresión de nuevos padrones a fin de integrar la Legislatura, una vez que ellos estén listos.

PROYECTO D ELA MINORIA RADICAL

La comisión de negocios constitucionales en minoría presentó el siguiente despacho:

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación en minoria, ha estudiado los antecedentes y situación institucional que plantea la falta de cumplimiento por parte del P. E. de la Ley de Integración Legislativa y os aconseja prestéis sanción a la siguiente minuta de comunicación.

La H. Cámara de Senadores declara:

Que el P. E. desconociendo la autoridad de la H. Legislatura al no dar cumplimiento a expresas disposiciones legales, ha colocado al Presidente de la Asamblea Legislativa en el caso de ejercitar la facultad que le concede el artículo 12 de la Ley Electoral, debiendo proceder de inmediato a citar a la H. Legislatura para que ésta haga la convocatoria a elecciones de integración legislativa y llenar las vacantes existentes.

Sala de la Comisión 6 de Abril de 1933. — Carlos A. Pita".

Después se levantó la sesión hasta la 22.

NO HUBO SESION POR LA NOCHE

Por falta de número no pudo celebrarse la sesión de la noche, quedando fenecido el período de prórroga sin que fuera aprobado el nuevo reajuste del presupuesto general y sin sanción el escolar.

Sociedad Cooperadora N. Avellaneda

La Sociedad Cooperadora de la Escuela 14 Nicolás Avellaneda, invita a sus asociados a la Asamblea que se realizará el día domingo 9 de abril a las 20 horas en el local de calle Tucumán 3864.

Sociedad Cooperadora de la Escuela Normal

La Comisión Directiva de esta Asociación, e nsu sesión celebrada el día 4 del corriente, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1º — Nombramiento de una comisión mixta de profesores y miembros de la C D, para entrevistarse con el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a fin de interesarlo en la consecución de fondos para la prosecución de las obras del edificio de la Escuela Normal.

2º — Aprobación de las gestiones para la adquisición de un cinematógrafo y accesorios necesarios, con fines didácticos.

3º — Concesión(como subsidio, del diez (10 o|o) por ciento de las entradas corrientes, a la Federación de Sociedades Cooperadoras de Escuelas que funcionan en el radio de este municipio.

4o. — Inversión de una cuota fija de 100 pesos m|n., en gastos de adquisición de libros para los educandos, gabinetes, laboratorios, museo, etc., y para donar elementos a los niños necesitados.

CASA DE GOBIERNO

UNA COMISION DE CEREALISTAS EN EL M. DE HACIENDA

Concurrieron a su despacho el Gobernador de la Provincia y sus tres Ministros.

El doctor Molinas fué visitado ayer por numerosas personas, entre ellas el diputado nacional doctor Pomponio, el Director General de la Refinería Argentina y el Director del Banco Provincial, casa Rosario, de lo cual informamos en lugar aparte.

LOS ELEVADORES DE GRANOS

Una comisión de cerealistas del departamento Belgrano entrevistó al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, ante quien gestionaron la reglamentación de los elevadores de granos.

La teoría y la práctica

Con la llegada al poder del partido demócrata progresista ocuparon la dirección de la enseñanza primaria hombres dispuestos a implantar nuevos sistemas de enseñanza considerados, segun su saber y entender como los mejores y más apropiados para la actualidad espiritual.

En tal sentido se distribuyeron circulares y aun fueron pronunciadas algunas conferencias por el jefe de la inspección general. Toda inciativa tendiente a buscar nuevos horizontes a la cultura popular, es desde luego plausible. Es sabido que todo lo que se estanca retrocede y el anquilosamiento de los organismos se produce.

En lo que a enseñanza se refiere se ha dicho que nuestra provincia no se ha retrasado mayormente porque varias de las administraciones escolares, anteriores a la presente, pusieron bastante interés en despertar inquietudes por los problemas educacionales en el personal docente y así en nuestra ciudad se oyeron muy buenas conferencias y desde el anciano Pizzurno con ideas todavia frescas, a Llopis el estimulador de todas las ideas avanzadas ocuparon la tribuna y desarrollaron temas de acuerdo a sus vistas sobre la materia.

Aprovecharan o no esta labor los maestros lo cierto es que se les dió oportunidad para refrescar conocimientos y adquirir nuevos, aun cuando fueran librescos. Pero esto ha ocurrido en las dos ciudades principales, Santa Fe y Rosario; en cambio la campaña no ha podido palpar este espiritu animador y los maestros, alejados de los centros culturales de importancia no han podido cosechar nada de esa buena siembra y su trabajo lógicamente ha debido ser el rutinario de siempre, máxime cuando los inspectores visitadores, segun se dijo en el último Congreso gremial, no orientan nada porque se concretan a entrar y salir de las aulas dejando solo breves observaciones sobre la marcha de las escuelas aunque en realidad las desconocen por la brevedad del tiempo que en ellas permanecen y jamás pronuncian una conferencia determinativa de cuales son los propósitos que animan a la superioridad.

Y aun cuando las dieran el resultado práctico seria escaso, desde que los docentes, en su inmensa mayoria no están preparados, ni tienen elementos para aplicar los nuevos sistemas que se propician.

Lo lógico sería entonces, antes de pretender llevar a cabo innovaciones, como el que ha de sembrar, preparar bien el terreno en este caso el magisterio a fin de que éste compenetrado del alcance de las tendencias nuevas las lleve a cabo con ciencia y conciencia. No siendo así el maestro se desorienta y trabaja sin fé. Las teorias diluidas en circulares necesariamente incompletas no le convencen, y solo tratan de ponerlas en práctica algunos pocos, luchando con la falta de elementos, de estimulo y de verdadera dirección.

De donde surge un trabajo general lleno de remiendos, presentando un panorama anárquico, con avances esporádicos, sin hilación y desbarajustado.

Es que nadie pensó en proceder prácticamente y todo se va reduciendo al auspicio de tales o cuales sistemas teóricos presentados como soluciones concepcionales positivas. La verdad sin embargo es otra. Los teorizadores siempre han sido lo mismo pero ninguno de ellos ha puesto en práctica lo que sustenta en doctrina. Se ha dicho que el movimiento se demuestra andando y es lo que no se hace en materia de enseñanza.

Y es así como no se ha creado ni una sola escuela que sirva de laboratorio donde los docentes puedan ver los resultados de los nuevos métodos y practicarlos.

Las escuelas normales de donde año a año egresan grupos numerosos de maestros, tampoco han variado de sistema y siguen lanzando a la vida de la enseñanza elementos amamantados en sus aulas con las viejas orientaciones de épocas pretéritas.

Esta es una realidad tangible y no desconocida por la dirección de la enseñanza primaria, digna de ser estudiada para buscarle remedio.

De otra manera será soplar contra el viento al pretender introducirse innovaciones incomprendidas por quienes deben llevarlas a cabo.

En las Escuelas de la Provincia se recordará el octogésimo aniversario de la Constitución Nacional

Será comentada en la semana comprendida entre el 24 y 29 del corriente

Resolviendo conmemorar el octogésimo aniversario de la sanción de nuestra Constitución Nacional, el Consejo General de Educación ha dictado una resolución que dice así:

Considerando que el 1º de mayo próximo se cumple el octogésimo aniversario de la sanción de nuestra Constitución Nacional, por el Congreso reunido en esta ciudad en 1853, y siendo conveniente conmemorar esta efemeride en las escuelas dandole todo el valor que entraña y destacando la esencia de los principios democráticos y liberales que rigen el destino nacional, el Consejo de Educación, resuelve:

1º — Que en los establecimientos de educación primaria de la provincia se dedique una hora diaria durante la semana comprendida entre el 24 y 29 del corriente mes, especialmente al comentario de la Constitución Nacional, al de sus origenes y al del Congreso Constituyente de 1853. Dicha semana deberá finalizar con actos alusivos en todas las escuelas.

La enseñanza, durante ese espacio de tiempo, se relacionará en sus diversas ramas tomando como eje el motivo de la Constitución, su historia, su sanción; sus principios fundamentales; haciendo girar a su alrededor todos los demás temas educativos que fuera posible; tratando de utilizar los medios modernos de enseñanza como la radio y el cine, a cuyo fin se organizarian algunas trasmisiones y exhibiciones convenientemente preparadas.

MANO A MANO

Por FRAY MAMELUCO

UN AMIGO DE LA CASA, LECtor de este diario y colaborador anónimo, guardando la incógnita nos ha comunicado telefónicamente que en el desalojo que comentábamos días pasados, hemos omitido algo fundamental. Se trata de que el desalojado era hijo del dueño de la propiedad. La noticia nos ha producido, sino sorpresa, por lo menos dolor.

PORQUE LOS TIEMPOS, NOS han curado de espantos y no nos sorprenden las cosas espectaculares que suceden en la vida.

Los dos casos sucedidos últimamente tienen una rara coincidencia. Los autores principales que dieron la tristeza de una escena vergonzosa, fueron familiares indignados que no retrocedieron hasta el punto de ofrecer las mas humillante de las deshonras.

ALICE SCRIBENER DE YONKER, ante todo es madre. Seis hijos han salido de sus entrañas como tributo social. Su marido, un hombre bonachón, en otras épocas dueño de su voluntad porque tenia trabajo y podia llevar a su casa el pan cotidiano, y de vez en cuando golosina para sus pequeños, se encontraba achatado por los meses que habian pasado de miseria para el hogar. Cien veces había salido a la calle en busca de un trabajo que aliviara su condición de desocupado, pero, nada.

ALICE SCRIBENER DE YONKER, que ante todo es madre, salió una mañana de su casa dispuesta a todo. En su vientre fecundo bullia el gérmen de una nueva vida y la fuerza augusta de un cariño ilimitado la impulsó a empuñar el revólver y ponérselo en el pecho del dependiente de una panaderia, exigiéndole varios panes para sus pequeñuelos.

EL HOTERAS QUE DEBIO TEner el alma mas negra que una caverna, la desarmó y llamando a un policia la acusó de tentativa de homicidio, robo, atentado a la propiedad privada y otras "minucias"... y la justicia paseó el delito de esta mujer por las páginas de todos los diarios y por los estrados de la severa justicia yanqui...

En tanto, Roosevelt, tomó las riendas del gobierno, prometió arreglar al mundo, entablar relaciones con los Soviets y la amplia confianza de los ciudadanos de su patria.

...El mundo seguía dando vueltas.

ANDRES JIMENEZ, ERA UN NIño raquítico de seis años que jugaba tranquilo todas las tardes en las plazas olorosas, de Salta. Tenia en su frente un estigma hereditario. Su debilidad, efecto del venero paterno predestinaban a la desgracia a este pálido muchachito que perseguía a los pájaros en los cerros salteños.

UN DIA EL PADRE DE ANDREcito, tarado moral, borracho empedernido y brutal al exceso, lo mandó a que barriera el patio de la casa. Pero, la escoba pesaba mucho. La escoba era superior a las fuerzas del muchacho. Sus bracitos débiles crujian al esfuerzo supremo y la angustia de su rostro imploraba el término del suplicio. Entonces, el borracho brutal, empedernido, obligando al debil muchacho lo golpeó con una cadena.

HORAS MAS TARDE LO GOLpeó con un látigo y fueron tan brutales los golpes, que quedó tendido en el suelo por siempre jamás. Aquél filicida, al darse cuenta de su crimen trató de ocultarlo y obligó al hijo mayor de doce años que cavara la fosa para enterrar el cuerpo del infeliz hermano.

LA JUSTICIA TIENE EN SUS manos a este tarado filicida.

Ha sido ampliado el plan de estudio del curso de Contadores de la Escuela Superior de Comercio

La Dirección del establecimiento solicitó esa ampliación al Ministerio de Instrucción Pública

Ampliando el plan de estudio correspondiente al curso de Contadores, de la Escuela Superior de Comercio de esta capital, por el Ministerio de Instrucción Pública se dió a conocer ayer el decreto siguiente:

"Atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio de Comercio "Domingo G. Silva" y considerando: Que el curso de Contadores que funciona en el mencionado establecimiento, por la jerarquía de la carrera, debe ser objeto de una ampliación y una intensificación de los estudios que se imparten; Que entendiendo a completar dichos conocimientos, de manera de asegurar una mejor preparación a los futuros egresados, urge la incorporación al plan de estudios de asignaturas importantes, como Psicología aplicada al Comercio, Propaganda y Publicidad, Organización de Empresas, Estadísticas, Geografía Económica, etc., como así también la intensificación de la práctica de Contabilidad. — Por todo ello: El gobernador de la provincia decreta: Art. 1º., Modificase, el plan de estudios del curso de Contadores de la Escuela Superior de Comercio Domingo G. Silva el cual responderá en adelante la siguiente distribución horaria: 1er. Año, Bancos y Bolsas, 3 horas semanales; Contabilidad general, 4 horas; Derecho Civil (primer curso), 3; Matemática general, (1er. curso) 4; Legislación del Trabajo, 2; Derecho Administrativo, 2; Psicología aplicada al Comercio, 2. Segundo año: Contabilidad pública, 4 horas semanales; Derecho Civil, 2º curso, 3; Derecho Comercial (1er. curso), 3; Matemáticas financieras (segundo curso) 4; Geografía Económico, 2; Organización de empresas, 3; Publicidad y Propaganda, 1. Tercer año: Economía Política, 3 horas semanales; Finanzas, 3 horas; Quiebras y Derecho Marítimo, 2; Procedimientos civiles, 3; Práctica del Contador, 4; Matemáticas financieras - Seminario, 2; Estadística, 2. Art. 2º.: La Dirección de la escuela presentará oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento los programas sintéticos de las nuevas materias introducidas en el curso de contadores. Art. 3º: Autorizase a la Dirección de la escuela para que proponga los profesores que, en carácter ad-honorem, dictarán por este año las asignaturas creadas por el presente decreto. Art. 4º: La Dirección del establecimiento propondrán al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento una nueva reglamentación del curso de contadores.

La reapertura de la Refinería de Rosario

Una comisión entrevistó al M. de Hacienda y al Gobernador

El Director General de la Refinería Argentina doctor Sarger y el director del Banco Provincia, casa Rosario, señor J. Schlieper, entrevistaron ayer al Ministro de Hacienda y Obras Públicas ingeniero Casella y luego acompañados del mismo visitaron al Gobernador de la Provincia doctor Molinas.

Los citados conversaron largamente sobre la apertura de la Refinería de la ciudad de Rosario contemplándose las posibilidades que existen para realizar tal fin.

Una institución inútil: la Asociacion de Prevision Social de Correos y Telégrafos

No es la primera vez que debemos ocuparnos de una institución que, si bien tiene un nombre sonoro, que pareciera significar mucho, no significa, en cambio, nada, si nos atenemos a los pocos y nulos servicios que presta a sus asociados. Nos referimos a la Asociación de Previsión Social, del personal de Correos y Telégrafos.

Como lo hemos sostenido en otras oportunidades, la acción de la Asociación es completamente nula. No obstante los numerosos beneficios que se enuncian en sus estatutos y la elevada cuota que se les cobra a los empleados adherentes, éstos no perciben el más mínimo beneficio y lo que es peor, cuando ya cansados de ser engañados presentan sus renuncias no se les acepta y se les sigue descontando de sus sueldos una cuota que no está en proporción a los recursos de los empleados, los cuales en su mayoría, son miseramente remunerados.

Son numerosas las reclamaciones que se nos hace a este respecto y las que se hacen ante las autoridades de la Asociación, nunca son atendidas.

Hoy nos vamos a referir a un caso interesante que se nos trae y que da una idea exacta de la inutilidad de la Asociación de Previsión Social, la cual, como decimos, no llena los fines de asistencia que le dieron nacimiento.

Dice uno de los artículos del estatuto: "Las pensiones o subsidios para los socios tuberculosos no tienen limitación de tiempo, siendo facultad del Consejo de Administración, fijar su monto y reglamentar su acuerdo. El monto del subsidio será uniforme para todos los socios enfermos".

Esta disposición nos dice claramente la importancia que le asigna la sociedad a la tuberculosis, enfermedad de la cual padece un gran porcentaje de empleados de la repartición. Si esta disposición de los estatutos se cumpliera en la práctica, tal cual está escrita, sería, indudablemente digna de destacar la acción social de la asociación. Pero, en cambio, no es así.

Para demostrar la verdad de nuestra afirmación vamos a citar un caso interesante que se presenta en nuestra ciudad.

Un socio de la Asoc. de Asist. Social, cuyo nombre reservamos por el momento, está enfermo de bacilosis pulmonar. Conseguido el certificado correspondiente del médico de la Asociación, solicitó acogerse a los beneficios que le acuerdan los estatutos. Hace de esto unos tres meses y el enfermo todavía está esperando que se le dé la autorización para trasladarse por cuenta de la Asociación, a la provincia de Córdoba, en busca del clima benigno que contribuirá a restablecer su salud.

En los primeros días de enero el empleado enfermo pasó la primera nota. Con fecha 15 de febrero reiteró su pedido, reclamando en el mismo sentido con fechas 11 y 29 de marzo pasado.

"Lo que significa — dice — que los dirigentes de la Asociación en Buenos Aires, esperan que el enfermo esté desahuciado para prestarle la ayuda que necesita. Encaminadas en esta forma las cosas, la Asociación no presta los servicios para los cuales fuera creada, y se nos descuentan nada menos que $ 3.80 mensuales, cuota que viene a gravitar enormemente sobre nuestros pobres sueldos".

Este caso concreto que ofrecemos a las autoridades locales de la Asociación, debe llamarles a la realidad. Posiblemente lo que en realidad existe es un olímpico desprecio de parte de las autoridades centrales de la organización para con lo empleados del interior a quienes se descuida en una forma ignominiosa.

Los empleados del interior deben hacer respetar sus derechos e iniciar un fuerte movimiento de opinión contra los procederes de las autoridades centrales de la Asociación las cuales se hallan, seguramente encerradas en un centralismo odioso que es de todos puntos de vista perjudicial para los asociados de las provincias.

Tendremos, pues que ocuparnos oportunamente de muchos aspectos que nos presenta en la práctica la Asociación de Previsión Social de Correos y Telégrafos, pero debemos antes hacer la salvedad de que no es a la repartición de Correos y Telégrafos a quien hacemos cargos en este caso, sino a las autoridades de la Asociación de referencia.

EL ACTO DEL MUNICIPAL

La Federación de Sociedades Vecinales, entidad organizadora del acto del miércoles en el Teatro Municipal, en el que el pueblo expresó con su presencia, su protesta contra los procedimientos puestos en prácticas por la empresa concesionaria de los servicios de luz eléctrica, para hacer respetar lo que ella considera como su derecho, no han querido o no han sabido darle a esa manifestación el carácter que le correspondía.

No se nos puede tachar de enemigos de la Federación de Sociedades Vecinales ni de los intereses del vecindario, frente a cualquier enemigo por elevado que sea, por cuanto en todo momento ha estado SANTA FE al lado de los débiles contra los fuertes, dispuesto a sostener la causa de la justicia y de la verdad.

La Federación de Sociedades Vecinales ha contado siempre con nuestro mas decidido apoyo y es en defensa de su mismo prestigio y autoridad moral que formulamos algunos reparos al carácter que quiso dársele al acto del Teatro Municipal.

El problema que se debate no lo es solo de un grupo mas o menos numeroso de ciudadanos; es de todos. A resolverlo, deben contribuir, sin distinción de tendencias políticas, todos aquellos que se sienten ligados a la vida de la ciudad.

Y son tantos y de tan diversas ideologías políticas los habitantes de Santa Fe, que ellos no pueden estar exclusivamente representados por un solo partido, por mas socialista que sea, ni aun por los demócratas progresistas.

Les consta a los dirigentes de la Federación de Sociedades Vecinales que en el seno de la Convención Municipal están representados núcleos considerables de vecinos que no son precisamente socialistas ni demócratas; les consta también el espíritu de franca colaboración que reina entre los convencionales y de manera especial, entre los que tienen en sus manos la responsabilidad de preparar lo que podríamos llamar el armazón, la base de lo que deben ser en lo sucesivo los servicios públicos municipalizados, entre los que se cuenta el de la luz eléctrica.

Tampoco ignorán los dirigentes de la Federación que es esa Convención la verdadera y genuina representación del pueblo de Santa Fe y que si alguien tenia derecho a hablar en el acto del miércoles era el pueblo, por intermedio de sus representantes, a los que eligió precisamente para que dotaran a la ciudad del instrumento legal indispensable, que haga en el futuro mas efectivo el contralor del Municipio sobre los servicios públicos y que evite el otorgamiento de concesiones, que a la larga, pueden resultar contrarias al interés general del vecindario.

Los dirigentes de la Federación de Sociedades Vecinales fuertemente influenciados por los socialistas, han querido hacer del acto del Teatro Municipal una manifestación política a la cual por conveniencias que no hacen al caso hicieron el honor de admitir a un diputado nacional demócrata que como santafecino tenia derecho a expresar su opinión respecto al problema.

Ni la Convención en cuyo seno se estudian todos los problemas municipales ni las fracciones políticas que no fueran de la disuelta alianza, merecieron el honor de ser invitadas a participar en un acto eminentemente popular en relación con un problema como el de la luz que afecta a todos.

Los dirigentes de la Federación procedieron con un criterio monopolista que será muy bueno para los socialistas pero que resulta muy malo para la ciudad que necesita de los esfuerzos de todos para defenderse contra todos.

Al hablar de Olavarria el diputado Américo Ghioldi, les dió una buena lección a los dirigentes de la Federación de Sociedades Vecinales que esperamos no olviden en lo sucesivo.

Bibliografía

"POR EL PAN DEL PUEBLO"

Julio Barcos, el autor de "Política para intelectuales", ha dado a publicidad una nueva obra que lleva como título el sugestivo de: "Por el pan del pueblo".

El tema, de primordial interes, ofrece la actualidad del trance difícil porque atraviesa la humanidad ya ya de por sí tiene asegurado el éxito editorial que imaginara su autor.

Barcos, propicia en tan interesante publicación una Política Económica Argentina, para elevar al país del caos económico en que se encuentra y, destinada a emancipar al país de la dictadura económica que ejerce sobre nuestras industrias madres, el capital monopolista extranjero.

Dice en los prolegómenos del libro, como premisas de sus escritos, que nuestro país está maduro para ese propósito, pero que esta generación de políticos que sufrimos, no tiene capacidad para hacerlo; y tendrán que renovar su respectivo Estado Mayor las masas partidarias.

Los políticos que saben donde quieren ir ellos, pero no dónde quiere ir y debe ser llevado el pueblo, han terminado su carrera.

Es un libro de gran actualidad, bien escrito y digno de leerse y meditarse.

Obispado

NOMBRAMIENTO DE CURA VICARIO

Por disposición del Obispado Diocesano, se ha designado Cura Vicario de la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias al Presbítero Pedro Grhuann.

Regresó de San Jerónimo el J. de Instrucción

ESTUVO EN CORONDA, P. ARAGON Y S. GENARO NORTE

Regresó ayer del departamento San Jerónimo el Juez de Instrucción

El no cumplimiento del sábado inglés en el Puerto local fué ampliado nuevamente

Las razones expuestas para adoptar esa resolución, por el Departame nto Provincial del Trabajo

Ampliando nuevamente el no cumplimiento de la Ley del Sábado Inglés en la zona portuaria de nuestra ciudad, el Departamento Provincial del Trabajo dictó una resolución que dice así:

Vista la resolución del Poder Ejecutivo Nacional, exceptuando por un término de noventa días a los trabajos de la zona portuaria de las disposiciones de la ley nacional de sábado inglés, 11640 y considerando que en la misma fecha ha vencido el plazo acordado por este departamento a la Dirección del Puerto de Santa Fe, suspendiendo las disposiciones de la ley 2276, en los trabajos portuarios; que no es posible dejar en inferioridad de condiciones al puerto local, en relación con los demás; que a estudio de este departamento se encuentra la reglamentación definitiva de la ley de Sábado Inglés en la que serán consideradas la situación del puerto local y se darán las soluciones adecuadas a la situación creada al mismo por la vigencia de la ley nacional; que hasta tanto sea promulgada la misma es necesario facilitar en lo posible el desenvolvimiento de sus actividades para no perjudicar intereses de mayor monta; que por el artículo 7o. de la reglamentación vigente de la ley 2276, el Departamento del Trabajo está facultado para conceder excepciones al cumplimiento de la misma cuando las circunstancias así lo aconsejen, por un término de 30 días; por ello el director interino del Departameto Provincial del Trabajo resuelve: 1º, extender por un nuevo plazo de 30 días la suspensión del cumplimiento de las disposiciones de la ley 2276 en la zona portuaria. 2o. Notifíquese, etc.

---

doctor José María Rosa, quien como informamos se trasladó días pasados a esa zona.

El doctor Rosa practicó diversas diligencias relacionadas con procesos de homicidio realizados en las localidades de San Genaro Norte, Coronda y Puerto Aragón.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA: 22 grados.
MAXIMA: 34 grados.
BAROMETRO: 59 grados.



LOS JUECES DE LA RIOJA

La Rioja, conjuntamente con otras provincias pobres, está desacreditando a la familia, por su miseria.

Mientras nosotros proclamamos todos los días nuestra riqueza; mientras el gobierno nacional paga religiosamente intereses y amortizaciones de empréstitos extranjeros; mientras los técnicos financieros y hombres de negocios que nos visitan se quedan "maravillados" de nuestra riqueza, La Rioja y algunas otras provincias no hacen mas que exhibir una miseria crónica e incurable que nos pone en ridículo frente a los demás países, que no hablan tanto de "su riqueza", que no se envanecen con la idea de la superioridad económico-financiera y que no dan tampoco tan malos ejemplos como algunas de nuestras provincias.

Claro es que los Riojanos — me refiero al pueblo — no tienen la culpa de ser pobres. Positivamente les gustaría mantener las apariencias aunque no fuera mas que para mantener el orgullo de la familia a la que siempre humillan los parientes pobres; pero es bueno hacer notar que los riojanos no hacen mucho por salir de ese estado de miseria endémico en que viven...

Antes eran los maestros de escuela los sacrificados. Ahora también, con la sola diferencia que en lo sucesivo lo serán todos los ciudadanos de La Rioja.

De los pobres no hablamos porque para ellos el sufrimiento es permanente, eterno.

Son los ciudadanos ricos los que empiezan a sufrir por la pobreza del Gobierno.

En La Rioja, empieza a ser un poco verdad aquello de la igualdad ante la ley y son precisamente los hombres encargados de hacer cumplir la ley, los que se solidarizan, involuntariamente, con los maestros, hambrientos crónicos, contra su voluntad y por la gracia de Dios y de los políticos riojanos.

Los jueces de La Rioja no cobran desde hace cinco meses y de seguir las cosas en el tren que van, posiblemente pasen cinco meses más o cinco años sin que se les puedan liquidar sus haberes.

Y por esto es que decimos que los ricos, que son generalmente quienes pleitean y necesitan de toda la sabiduría jurídica de los hombres encargados de interpretar la ley, van a sufrir lo indecible, pues los jueces tendrán que recurrir a la huelga, sin declaración previa, por supuesto, para presionar y obtener el pago de sus estipendios.

Ya vemos a los señores jueces, conscientes, responsables de su alta función social sentarse en sus escritorios y cruzarse de brazos a la espera de que se les pague.

Posiblemente en La Rioja se repita un hecho acaecido en la provincia de Santa Fe hace muchos años.

Los jueces aquí tampoco cobraban en aquella época y uno de ellos, magistrado íntegro y de recia contextura moral, antes que violentar su conciencia decidió no estudiar ni resolver ningún pleito si no le pagaban.

Llegaba a su despacho un litigante y ofrecía pagar su trabajo al juez y éste aceptaba, y previo pago, extendía un recibo concebido en los siguientes términos, pocos mas o menos:

"Recibí de D. Fulano de Tal la cantidad...... en pago de tantos días de trabajo empleado en el estudio del expediente...

Dicha suma será cobrada por el señor Fulano de Tal el día que el Gobierno ordene se paguen sus haberes al suscripto".

Y se dice que en los archivos se conservan algunos de estos recibos que pintan a aquél valiente y honrado juez, de cuerpo entero.

Ya saben el procedimiento los jueces de La Rioja.
El litigante que esté apurado, que pague.
Ya cobrará él a su vez algun día...

Exhibiciones en el Cinematógrafo escolar

LAS ESCUELAS QUE CONCURRIRAN MAÑANA

Los alumnos de 4o., 5o. y 6o. grado pertenecientes a las Escuelas Presidente Arzeno, Beleno, Ignacio Crespo y Colón, mañana concurrirán al Cinematógrafo Escolar, conforme al siguiente horario: turno de la mañana, de 10 a 11 horas; turno de la tarde de 15 a 16 horas.

Las cintas instructivas que se pasarán en esta oportunidad versarán sobre los temas: "La caña de azúcar", y "El reino de las abejas", enseñándose en esta última la forma de extracción y fabricación de la miel.

Los alquileres y expedientes de E. Vencido

CORRESPONDIENTES AL CONSEJO DE EDUCACION

La Contaduría del Consejo de Educación nos ha informado que en Tesorería se abonan con certificados de la Ley 2260 los expedientes, alquileres y expedientes de ejercicio vencido, correspondientes hasta el año 1931.

Los interesados pueden pasar por la Tesorería, o en su defecto autorizar a personas para retirar los títulos de la ley citada.

Contra el monopolio del servicio portuario

Los Remolques y transbordos deben estar en manos de la Provincia

Días pasados hicimos alusión al valor económico que puede representar para la provincia otro de los servicios portuarios que, como el de remolques, está también en manos de empresas privadas, cuando en realidad corresponde de derecho a la Administración del Puerto. Nos referimos a los transbordos de carga, desde los buques nacionales o extranjeros a lanchas que hacen las veces de dispositivos flotantes, depósitos que ofrecen algunas veces mayor comodidad que la que puede ofrecer el puerto a los importadores o consignatarios.

Señalábamos la importancia de los ingresos que la Administración deja de percibir por ese concepto y queremos agregar algo que quizás no sea bien conocido en el Ministerio de Hacienda; pero que lo es en el puerto.

La administración del puerto cuenta con elementos suficientes para asegurar ese servicio de transbordos y lanchajes, desde ahora mismo, sin necesidad de invertir ni un solo peso moneda nacional.

Cuenta con un remolcador y con varias lanchas que, no queremos asegurarlo, pero creemos que tienen algunos tripulantes a bordo.

Cuesta así ese material a la provincia algún dinero invertido en jornales, cuando podría convertirse en un elemento de trabajo y en una fuente de ingresos.

Toda la mercadería que se transborda a las lanchas no pasa por los galpones fiscales y no paga almacenaje.

¿Qué inconveniente puede haber en que la Administración del Puerto, con sus propios elementos asegure ese servicio y evite la filtración en la renta portuaria?

Cualquier ciudadano que visite el puerto se sorprenderá al ver como se realizan las operaciones de transbordo sin que en ellas intervenga de lejos ni de cerca la provincia como concesionaria de todos los servicios portuarios.

Esto y algo más que daremos a conocer exige del gobierno una rápida solución a todo el problema portuario.

Nuestro puerto debe ser defendido contra los enemigos de adentro — los de la ciudad — y los de afuera. Para ello ya hemos indicado el remedio: Nombramiento de una comisión de hombres que conozcan el asunto, desvinculados de toda relación con las empresas privadas, que explotan en su propio provecho parte de la concesión que corresponde a la provincia.

Esa comisión, que trabajará ad-honorem formulará un plan que habrá de servir, antes que a otra cosa, a dar todas las facilidades que hagan posible la intensificación del tráfico de y para el puerto de Santa Fe.

No faltan en Santa Fe hombres especializados en asuntos portuarios. Llámelos el ministro si tiene interés en averiguar cuáles son — aparte de la crisis general — las causas que determinan esa alarmante disminución de los ingresos portuarios.

Con la oficialización de los servicios de remolques de que ya hemos hablado otras veces y que, según se asegura será pronto una realidad y la de los transbordos y lanchajes, el puerto de Santa Fe, estaría en inmejorables condiciones para convertirse en uno de los preferidos por las compañías de navegación extranjeras.

Nuestro puerto es, a pesar de todo, caro. No lo encarece la Administración, cuyas tarifas son verdaderamente más bajas que las que rigen en otros puertos.

Son las empresas que explotan servicios que corresponden a la provincia, las que encarecen y dificultan por eso mismo la llegada de buques de ultramar a Santa Fe.

Nadie más interesado que el Estado en resolver este problema que apremia.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL — SECRETARIA SOBRERO—

No se hizo lugar a la libertad condicional solicitada por el penado José María Toledo, confirmándose en esta forma el pronunciamiento apelado. El Juez establece que la facultad de conmutar ejercitada por el Poder Ejecutivo en el límite de su actividad jurisdiccional, no puede extenderse en forma contraria al sentido gramatical y jurídico expresado en el artículo 13 del Código Penal.

—Por los mismos fundamentos anteriores, no se hizo lugar a la libertad condicional solicitada por el penado Domingo Ramón Llanos.

—Se confirmó la sentencia que niega la libertad bajo fianza solicitada por el procesado Juan J. Rivas, declarándose que de acuerdo a la ley, no es procedente.

—En el incidente de competencia promovido en el juicio Selfín Herráez contra Belisario Arévalo, injurias la Cámara establece que debe intervenir en el juicio el Juez del Crimen de la 1a. Nominación.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. AÑADON—SECRETARIA ESQUIVEL—

—Se aprobó la sumaria información producida a los fines de constatar actuaciones el juicio sucesorio de Francisca Marte.

—En el juicio seguido por Oreste y Cía. contra M. F. de Lafrensky, se dictó resolución devolviendo el expediente al Juzgado de la 3a Nominación, haciéndole conocer que para el caso que mantenga su opinión, eleve los autos a la Cámara a sus efectos.

—En el sucesorio de Victoria Gerbero, se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicada por el doctor José B. Parma.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA BEGUELIN—

Se concedió la venia solicitada por María Bertoni de Gozarello, para que en nombre de su hija menor María Argentina, realice la operación de préstamo hipotecario a que se refiere por $ 5.000 a 3 años de plazo, y en la forma establecida.

—En el sucesorio de José Sodino se concedió la autorización solicitada por Luisa Odasso de Sodino para que acepte las modificaciones en la mensura practicada.

—En el sucesorio de María Chiava se concedió la autorización solicitada por el administrador Francisco Visconti, para que enajene la parte indivisa del negocio de panadería perteneciente a la sucesión.

—En el sucesorio de Juan Barbero y María Magdalena Briera de Barbero, se hizo lugar al pedido de la expedición de una segunda copia de los autos.

—Se dictó resolución en el sucesorio de Filomena V. Cdelin de Cabrera, ordenando la inscripción de los bienes de la sucesión, en el Registro General.

En el juicio seguido por Juan José Choicaro, en el recurso interpuesto contra la resolución del inferior que denegaba la apelación, se resolvió declarar que el recurso está bien denegado.

—En el juicio seguido por Juan Pozzo contra Juan Borgia, sobre cobro de pesos, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—En el juicio de apremio seguido por José Carlos Milesi contra la sucesión de Juan Marengo, se ordenó llevar adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas.

SECRETARIA IRIGOYEN—

El comerciante de Rafaela Carlos Gustavo Sollinger, solicitó su concurso civil. Presentó este balance: Activo: $ 126.850. Pasivo: $ 117 382.04.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION—JUEZ Dr FERRER—SECRETARIA FERREYRA—

Se declararon herederos de Restituta Ayala a sus hijos naturales Pablo Anastacio y Anastacia Restituta Ayala.

—En el sucesorio de petrona Alzugaray de Gutiérrez, se declaran herederos a su esposo Gregorio F. Gutiérrez y a su hija Rita Josefa Juana Gutiérrez.

—En el sucesorio de Haise Resmick de Yedlin, se declaran herederos a su esposo Marcos Yedlin y a sus hijos Moises, Abrahan, Clara Salomón, Mauricio, Dora, Traine e Isabel.

—En el juicio seguido por Martín José Rohleman contra Lorenzo Bertero, sobre cobro de pesos se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

(Continúa en la Pág. 7a.)